MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 444/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICIONES DE PASAJES AÉREOS PLURIANUAL 2019 – 2020 CON ID N° 361.485"

Asunción, 11 de junio de 2019

VISTO: El Memorando DGAF N° 241/2019 de fecha 07 de junio de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad la elaboración de resolución de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 03/2019 - "Adquisición de Pasajes Aéreos Plurianual 2019", con ID N° 361485, y;

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por la cual se nombra a la Señora Teresa Martínez Acosta, como Ministra de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", y,

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)", conforme al artículo 1° De la Creación.

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 que en su Artículo 6°.

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 y su Decreto reglamentario N° 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*

El acta de apertura N° 25/2019 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PLURIANUAL 2019 - 2020 ID 361.485", realizada el tres de mayo del año dos mil diecinueve.

El informe de Evaluación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PLURIANUAL 2019 - 2020 ID 361.485" de fecha 6 de junio de 2019, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 398/2019 de fecha 29 de mayo de 2019, concluyen *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta, en concordancia con la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC, y habiendo concluido que la oferta presentada por la firma* ***KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.****, cumple sustancialmente con todos los factores de evaluación y obtiene el mayor puntaje, este Comité recomienda a la máxima autoridad la adjudicación según lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03:* ***ADJUDICAR*** *la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos - Plurianual 2019-2020", a la oferta presentada por firma KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 110.000.000 (Guaraníes Ciento Diez Millones) y un monto máximo hasta la suma de Gs.220.000.000- (Guaraníes Doscientos Veinte Millones), por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitas en el pliego de bases y condiciones, según se detalla en el "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS."*

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley N° 6258/2019 de Presupuesto General de Gastos para la institución para el Ejercicio Fiscal

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MARTA TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

mb

RESOLUCIÓN MINNA N° 444/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICIONES DE PASAJES AÉREOS PLURIANUAL 2019 – 2020 CON ID N° 361.485"

2019, según certificación de disponibilidad presupuestaria N° 80/2019. El crédito presupuestario correspondiente al año 2020 será asignado previa aprobación del Presupuesto General de Gastos para la Nación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PLURIANUAL 2019 - 2020 con ID 361.485, a la oferta presentada por la firma **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** por un monto mínimo de **Gs. 110.000.000 (Guaraníes Ciento Diez Millones) IVA incluido** y un monto máximo hasta la suma de **Gs.220.000.000- (Guaraníes Doscientos Veinte Millones) IVA incluido**; por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y según el siguiente "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".

ITEM	Código de catálogo	Nombre	Presentación	Cant.	Unidad de medida	Porcentaje
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado, según necesidad de la Institución con cobertura a cualquier parte del mundo	EVENTO	1	Unidad	0% (Cero por ciento)
2	78111502-001	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el administrador del contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades del Paraguay.	EVENTO	1	Unidad	0% (Cero por ciento)

Artículo 2°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°: **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

mb